

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 067/06

N° 002 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO P.E.P. NOTA N° 013/06 ADJUNTANDO DTO. PCIAL
N° 4576/05, POR EL CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR OSVALDO JAVIER
MAGI, COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO,
SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 13 DE LA LEY PCIAL 19 Y 104.

Entró en la Sesión 16/03/06

Girado a la Comisión 1 **AP. 27/04/2006**
N°: _____

Orden del día N°: _____

Comj. e/os 099/06

As 002/06

Dpto. Asst. Sec.
Abuelo
25/03/06
Abuelo
26/04/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

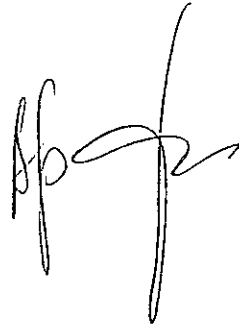
RESUELVE:

Artículo 1º.- Prestar acuerdo a la designación del señor Osvaldo Javier Magi, D.N.I. N° 17.671.005, para desempeñarse como Presidente del Instituto Fueguino de Turismo, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Provincial 65 y Ley provincial 104.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2006.

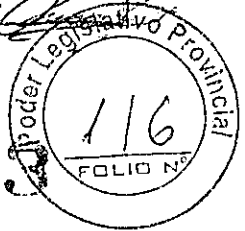
CSM1 -





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 035
12-01-06
HORA: 11:20
FIRMA:



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
12.01.06
MESA DE ENTRADA
Nº 002 Hs. 14:55 FIRMA:

NOTA Nº 1
GOB.

USHUAIA, 10 ENE. 2006

SEÑORA-VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en Ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 4576/05, por el cual se designa al señor Osvaldo Javier MAGI, como Presidente del Instituto Fuegoino de Turismo, a los efectos del acuerdo establecido en el artículo 13º de la ley Provincial Nº 19 y la Ley Provincial Nº 104.

A tal fin se adjunta Curriculum Vitae y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

Hugo Omar COCCARO
VICEGOBERNADOR
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

A LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1º A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Ángelica GUZMAN
S/D

CURRICULUM VITAE

1.- DATOS PERSONALES

APELLIDO: MAGI

NOMBRES: OSVALDO JAVIER

FECHA DE NACIMIENTO: 24-09-1966

LUGAR DE NACIMIENTO: Mórrison, Prov de Córdoba

EDAD: 39 Años

DOMICILIO: Paseo del campo 1948 – Bº Club del Campo – Ushuaia

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 17.671.005

ESTADO CIVIL: Casado, dos hijos.

RESIDE EN LA PROVINCIA: desde el 26 de diciembre de 1983

2.- ESTUDIOS CURSADOS:

Secundarios:

- Bachiller Mercantil, egresado en 1983 del Instituto Secundario Manuel Belgrano de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.

Universitarios:

Título de Pregrado

- Técnico en Turismo, Título otorgado por la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Ushuaia.

Título de Grado

- Licenciado en Turismo, Título otorgado por la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" – Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Ushuaia.

3.- ANTECEDENTES LABORALES

- Dirección de Educación. Secretaría de Educación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego desde marzo de 1984 a noviembre de 1985.
- Consejo Territorial de Educación – Territorio Nacional de Tierra del Fuego, desde noviembre de 1985 a noviembre de 1988.
- Instituto de Servicios Sociales de la Provincia de Tierra del Fuego, (ISST) desde mayo de 1991 y hasta enero de 2001
- Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), desde enero de 2001 hasta la fecha.
- Instituto Fuegoíno de Turismo, Secretario de Política Interna, desde enero de 2004 hasta Julio de 2004.

4.- CARGOS OCUPADOS Y TRABAJOS ELABORADOS EN RELACION AL TURISMO

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO (ISST)

- Jefe del Servicio Social de Turismo, desde su creación en noviembre de 1996 y hasta la fecha.
- Representante técnico responsable ante la Secretaría de Turismo de la Nación, del Servicio Social de Turismo del ISST.

En ese ámbito, laboral, se destacan los siguientes trabajos elaborados en relación al turismo

- Colaborador ad honorem del "Estudio de demanda turística para los afiliados del ISST" elaborado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", Sede Ushuaia.



- Responsable de la puesta en funcionamiento del Servicio Social de Turismo del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia de Tierra del Fuego.
- Presentación del proyecto "Puesta en Valor de la Hosteria Kaiken" como recurso de uso turístico recreacional con gestión estatal.
- Propuesta y gestión de contratación de servicios hoteleros para afiliados derivados del ISST.
- Propuesta y gestión de contratación de servicios hoteleros para afiliados del ISST, con destino turístico y recreacional, en ciudades como Buenos Aires, San Clemente del Tuyú, Necochea, Villa Carlos Paz, Mar del Plata, Bariloche, Puerto Iguazú, entre otras.
- Presentación y puesta en valor del proyecto "Vacaciones Financiadas", con destino a los afiliados directos del ISST.
- Presentación y puesta en funcionamiento del proyecto "Integración Turística" destinados a alumnos de escuelas de nuestra provincia.
- Elaboración del pliego de bases y condiciones para la licitación destinada a la adquisición de pasajes aéreos para derivados del ISST, realizando gestiones ante empresas aerocomerciales como LAPA y AEROLÍNEAS ARGENTINAS..
- Elaboración de textos y cortos publicitarios relacionados con los productos ofrecidos por el Servicio Social de Turismo del ISST.
- Elaboración del proyecto de pliego de bases y condiciones para la licitación destinada a la concesión en uso del Hotel Las Lenguas, propiedad del IPAUSS.

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

- Secretario de Política Interna, desde enero hasta Julio de 2004.-



DRUPLICADO

SEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

Sello Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se tienen como tales, el "cambio de domicilio", de los treinta días de haberse producido.

17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

MAGI
Apellidos (si es mujer el de soltera)

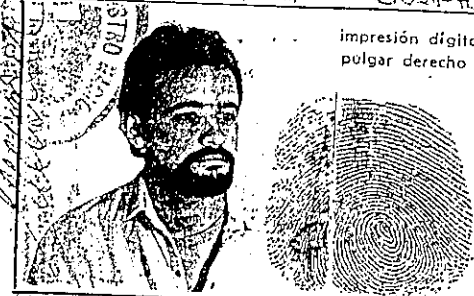
Cesario Javier
Nombres

Clase 1966 N° 17671005

Sexo VARON MUJER D. M. P. I. O. C. 239-40

(tachar lo que no corresponda)

impresión dígito pulgar derecho



Firma del interesado

17.671.005

CUADRUPLICADO

Nacido/a el 24 de Setiembre
de 1966 en Morrison

Part. o Depto. Union

Provincia Cordoba

Nación Argentina

C. I. N°

Expedida por

DOMICILIO

Calle Gdot P22
N° 1071

Ciudad Ushuaia

Part. o Depto.

Provincia Tierra del Fuego

Of. Secc. Identif. 1717

Identificado el día 8/10/82

Sello

Firma Jefe Of. Secc. DPTO. IDENTIFICACION

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS.

Naturalizado/a el de
de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el
Juzgado

Secretaría N°

sello

Firma

- 3 -

ES CORIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Cristina Bejar
DANIELA CRISTINA BEJAR
Directora General de Despacho
S.L.Y.T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 29 DIC. 2005

VISTO LA Ley Provincial N° 65; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se creó el Instituto Fueguino de Turismo, determinado su artículo 23° que dicho ente será dirigido por un Presidente con rango de Subsecretario, y cuya designación debe ser efectuada por este Poder Ejecutivo, con acuerdo de la Legislatura Provincial

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 128° y 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

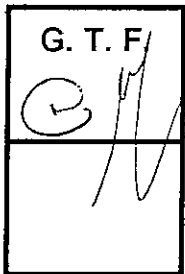
EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Designese Presidente del Instituto Fueguino de Turismo, al señor Osvaldo Javier MAGI, D.N.I. N° 17.671.005, a partir del día de la fecha.


ARTICULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial a los efectos establecidos en el artículo 1° de la Ley Provincial N° 104.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.-

DECRETO N° 4576/05




Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete


Hugo Omar COCCARO
VICEGOBERNADOR
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho